

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-101-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TURÍSTICO – COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROponentes
CONSORCIO TURBO 2016. A John Diego Rodríguez Garcia 34%, ASTINCO S.A.S 33% y CONCVILES CONSTRUCTORA S.A.S 33%
OSCAR DANIEL GARZON FORERO
UNION TEMPORAL TERMINAL TURBO. Bernardo Ossa López 80% y BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA 20%
CONSORCIO PRO-GAMA 2016 PROEZA CONSULTORES S.A.S 45% y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S 55%
CONSORCIO TURISMO TURBO 2016 Fernando Enrique Lara Lozada 50% y HRC INGENIERIA S.A.S 50%
CONSORCIO TURBO 2016 .B PROASCON S.A.S 50% y ANILIO ABADIA SERNA 50%
CONSORCIO URABA 2016 JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 30%, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 40% JANETH SANDOVAL CUARTAS 30%
CONSORCIO TURISTICO LF LOPECA LTDA 50% y AISSAR SALIN FARAH BUELVAS 50%
INICO SAS
MONTAJES DE MARCA S.A
DINACOL S.A- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A
CONSORCIO MEGA TURBO Ingeniería Integral proyectos logística y arquitectura INGEPLAQ S.A.S 60% y MV CONSTRUCCIONES S.A.S 40%
CONSORCIO OBRAS 3001 VIDAL CORTES ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S 10%, MARIO SEGUNDO VARELA CELLO 45% YAMEL ARANGO PINILLA 45%
CONSORCIO TERMINAL TURISTICO Esauth Elías Duran bravo 10%, Javier jose Pereira areiza 80% y Enrique Pico Merchan 10%
MACDANIEL LTDA
CONSORCIO OMEGA INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A IMG S.A 70% y ALFREDO POSSO PRADO 30%
CONSORCIO JATUR 2016 Azul Urbano Ltda 70% y EXCAVACIONES JOBEPAL SL 30%
CONSORCIO TURBO TURISTICO JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 10% y AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 90%

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye que:

PROponentes	Cumple	No Cumple
CONSORCIO TURBO 2016. A John Diego Rodríguez García 34%, ASTINCO S.A.S 33% y CONCIVILES CONSTRUCTORA S.A.S 33%		X
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	X	
UNION TEMPORAL TERMINAL TURBO. Bernardo Ossa López 80% y BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA 20%		X
CONSORCIO PRO-GAMA 2016 PROEZA CONSULTORES S.A.S 45% y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S 55%	X	
CONSORCIO TURISMO TURBO 2016 Fernando Enrique Lara Lozada 50% y HRC INGENIERIA S.A.S 50%	X	
CONSORCIO TURBO 2016 .B PROASCON S.A.S 50% y ANILIO ABADIA SERNA 50%		X
CONSORCIO URABA 2016 JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 30%, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 40% JANETH SANDOVAL CUARTAS 30%	X	
CONSORCIO TURISTICO LF LOPECA LTDA 50% y AISSAR SALIN FARAH BUELVAS 50%	X	
INICO SAS	X	
MONTAJES DE MARCA S.A	X	
DINACOL S.A- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A	X	
CONSORCIO MEGA TURBO Ingeniería Integral proyectos logística y arquitectura INGEPLAQ S.A.S 60% y MV CONSTRUCCIONES S.A.S 40%	X	
CONSORCIO OBRAS 3001 VIDAL CORTES ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S 10%, MARIO SEGUNDO VARELA CELLO 45% YAMEL ARANGO PINILLA 45%		X
CONSORCIO TERMINAL TURISTICO Esauth Elias Duran bravo 10%, Javier jose Pereira areiza 80% y Enrique Pico Merchan 10%	X	
MACDANIEL LTDA	X	
CONSORCIO OMEGA INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A IMG S.A 70% y ALFREDO POSSO PRADO 30%	X	
CONSORCIO JATUR 2016 Azul Urbano Ltda 70% y EXCAVACIONES JOBEPA SL 30%	X	
CONSORCIO TURBO TURISTICO JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 10% y AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 90%	X	

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	OSCAR DANIEL GARZON FORERO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	MONTAJES DE MARCA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	MACDANIEL LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO TERMINAL TURISTICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DINACOL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PRO-GAMA 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO TURISMO TURBO 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo		X

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO URABA 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO OMEGA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO TURISTICO LF	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO TURBO 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO OBRAS 3001	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-101-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO MEGATURBO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

En este caso, de acuerdo a las observaciones presentadas por el proponente CONSORCIO MEGATURBO al informe preliminar de evaluación, se procedió a verificar y se constató que el proponente CONSORCIO MEGATURBO si había aportado dentro de la solicitud de subsanables realizada, la documentación solicitada y por lo tanto se procedió nuevamente a la verificación de los requisitos habilitantes financieros lo cual se ve reflejado a continuación:

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-101-2015, se concluye lo siguiente:

1. OSCAR DANIEL GARZON FORERO.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. MONTAJES DE MARCA S.A.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. MACDANIEL LTDA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

4. INICO S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2014 comparativo año 2013 suscrito por representante legal, contador y revisor fiscal.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

5. **DINACOL S.A.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

7. **CONSORCIO TURISMO TURBO 2016.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el cálculo del indicador de Capital de Trabajo no supero el 30% del presupuesto de la presente invitación.

8. **CONSORCIO TURBO 2016.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado ASTINCO S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento notas año 2014 comparativas año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.

Así mismo el consorciado CONCVILES CONSTRUCTORA S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento Balance General de Apertura, no presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con corte a 31 de enero de 2016.
- ✓ Presento copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores del contador que suscribió Balance General de apertura. No se pudo validar si correspondía al mismo contador que suscriba estados financieros con corte 31 de enero 2016.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

1. **CONSORCIO MEGATURBO.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

9. UNION TEMPORAL TERMINAL TURBO.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el integrante BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A. no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal año 2014 comparativo con año 2013, solo presento dictamen del revisor fiscal Pedro Pablo Aguilera año 2014.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

10. CONSORCIO PRO-GAMA 2016.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

11. CONSORCIO URABA 2016.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

12. CONSORCIO OMEGA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

13. CONSORCIO TURISTICO LF.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

14. CONSORCIO TURBO 2016.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

15. CONSORCIO TURBO TURISTICO.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento notas año 2014 comparativas año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal LUZDARIS GOMEZ ACOSTA año 2014 comparativo año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.

Así mismo el consorciado AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estado de resultados año 2014 comparativo año 2013.
- ✓ No presento notas año 2014 comparativas año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

16. **CONSORCIO JATUR 2016.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado EXCAVACIONES JOBEPA SL no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) año 2014 comparativo año 2013 expresados en pesos de la casa matriz suscrito por representante legal de la casa matriz.
- ✓ No presento notas año 2014 comparativo año 2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados expresados en pesos de la casa matriz.
- ✓ No presento dictamen del auditor de la casa matriz año 2014 comparativo año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

17. **CONSORCIO OBRAS 3001.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

18. **CONSORCIO TERMINAL TURISTICO.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CERTIFICACION DE CONOCIMIENTO DE LUGAR El proponente deberá certificar el conocimiento del lugar, donde se ejecutara el proyecto, hecho que se considera cumplido con la firma de la carta de presentación de la propuesta dirigida a FONTUR.

PROponentES	VERIFICACION
CONSORCIO TURBO 2016. John Diego Rodriguez Garcia 34%, ASTINCO S.A.S 33% y CONCVILES CONSTRUCTORA S.A.S 33%	CUMPLE
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	CUMPLE
UNION TEMPORAL TERMINAL TURBO. Bernardo Ossa López 80% y BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA 20%	CUMPLE
CONSORCIO PRO-GAMA 2016 PROEZA CONSULTORES S.A.S 45% y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S 55%	CUMPLE
CONSORCIO TURISMO TURBO 2016 Fernando Enrique Lara Lozada 50% y HRC INGENIERIA S.A.S 50%	CUMPLE
CONSORCIO TURBO 2016 PROASCON S.A.S 50% y ANILIO ABADIA SERNA 50%	CUMPLE
CONSORCIO URABA 2016 JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 30%, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 40% JANETH SANDOVAL CUARTAS 30%	CUMPLE
CONSORCIO TURISTICO LF LOPECA LTDA 50% y AISSAR SALIN FARAH BUELVAS 50%	CUMPLE
INICO SAS	CUMPLE
MONTAJES DE MARCA S.A	CUMPLE
DINACOL S.A- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A	CUMPLE
CONSORCIO MEGA TURBO Ingeniería Integral proyectos logística y arquitectura INGEPLAQ S.A.S 60% y MV CONSTRUCCIONES S.A.S 40%	CUMPLE
CONSORCIO OBRAS 3001 VIDAL CORTES ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S 10%, MARIO SEGUNDO VARELA CELLO 45% YAMEL ARANGO PINILLA 45%	CUMPLE
CONSORCIO TERMINAL TURISTICO Esauth Elías Duran bravo 10%, Javier jose Pereira Areiza 80% y Enrique Pico Merchán 10%	CUMPLE
MACDANIEL LTDA	CUMPLE
CONSORCIO OMEGA INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A IMG S.A 70% y ALFREDO POSSO PRADO 30%	CUMPLE
CONSORCIO JATUR 2016 Azul Urbano Ltda 70% y EXCAVACIONES JOBEPa SL 30%	CUMPLE
CONSORCIO TURBO TURISTICO JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 10% y AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 90%	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de OBRAS CIVIL O CONTRATOS DE OBRA CIVIL EN EDIFICACIONES, ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% presupuesto oficial en SMMLV

Y que dichos contratos cumplan o contemplen las siguientes condiciones:

1. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de Edificaciones con estructura en concreto.
2. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas.

PROponentES	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO TURBO 2016 (A) JOHN DIEGO RODRIGUEZ GARCIA 34%, ASTINCO S.A.S 33% y CONCIVILES CONSTRUCTORA S.A.S 33%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por el integrante del consorcio JOHN DIEGO RODRIGUES mediante presentación de contrato otrosí 1 y 2, acta de entrega y acta de liquidación cuyo objeto fue: obras necesarias para velódromo Alcides Nieto Patiño consistente en movimiento de tierras construcción de estructura en concreto y metal mampostería y acabados Valor ejecutado: \$3.717.704.988 ejecutado a 15-11-2008 con un total de 8056 SMMLV con una participación de JOHN DIEGO RODRIGUES del 20% equivalente a \$ 743.540.997 igual a 1.611 SMMLV Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>Experiencia aportada por el integrante del consorcio ASTINCO S.A.S mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: reparación y construcción de los coliseos para billar y bolo para los Juegos Nacionales 2.008 Valor ejecutado: 4.809.213.390 ejecutados a 05-12-2008 con una participación de ASTINCO S.A.S del 48% igual a \$ 2.308.422.427 equivalente a 5.002 SMMLV Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>Experiencia aportada por el integrante del consorcio CONCIVILES mediante presentación de certificación y acta de recibo definitivo de obra cuyo objeto fue: construcción y pavimentación de la vía alterna interna a buenaventura, sector intersección Citronela- viaducto 7 y la intersección de Citronela ruta 40 tramo 4001. Valor ejecutado: 44.539.154.229,43 ejecutados a 31-08-2006 equivalente a 109.165 SMMLV NO CUMPLE. Actividades desarrolladas: ➤ Viaducto y puente sobre un brazo del estero El Aguacate, con una longitud de 25 mts con pilotes y estructura en concreto sobre zona fluvial.</p> <p>OBSERVACIONES: En la documentación presentada por el proponente no se presentó copia del contrato.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato tal como se establece en los términos de la invitación. NOTA: Teniendo en cuenta que el proponente no allego los documentos subsanables del contrato aportados por CONCIVILES uno de los</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	integrantes del consorcio (copia del contrato) tal como se solicita en los términos de la invitación por lo tanto NO CUMPLE y su propuesta e rechazada.	
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada mediante presentación de Certificación, oferta mercantil y acta de recibo y liquidación obra cuyo objeto fue: construcción del proyecto de vivienda conjunto Santa María de la Esperanza en la localidad de Fontibón Valor ejecutado: \$9.197.843.750 ejecutados a 28-02-2006 con una equivalencia a 22.544 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto. <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación de ejecución de obra, contrato y acta de liquidación de obra cuyo objeto fue: construcción de un muelle y obras de protección en el corregimiento de Corozal en el municipio de Timbiqui Cauca Valor ejecutado: \$482.377.008,86 ejecutados a 10-12-2007 con una equivalencia a 1.112 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de muelle y obras de protección. <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 23.655,97 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	CUMPLE
UNION TEMPORAL TERMINAL TURBO. Bernardo Ossa López 80% y BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA 20%	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por BERNARDO OSSA LÓPEZ y BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA mediante presentación de Certificación, contrato y acta de recibo final de obra cuyo objeto fue: construcción ampliación y adecuación de la planta física de 5 instituciones educativas en el municipio de Soacha Cundinamarca Valor ejecutado: \$3.341.520.530 ejecutados a 23-05-2006 con una participación de BERNARDO OSSA LÓPEZ del 95 % equivalente a \$ 3.174.444.503,5 con una equivalencia a 7.781 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto. <p>Experiencia aportada por BERNARDO OSSA LÓPEZ mediante presentación de contrato y acta final de obra cuyo objeto fue: construcción un puente paralelo al existente sobre el rio Frio KM916+905 de la línea férrea chiriguanan – Santa marta Valor ejecutado: \$6.144.218.609 ejecutados a 12-08-2013 con una participación de BERNARDO OSSA LÓPEZ del 58% equivalente a \$ 3.563.646.793,22 con una equivalencia a 6.045 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cimentaciones de puente en concreto en zonas fluviales sobre el rio Frio. <p>NOTA: De acuerdo a la información subsanable enviada por el proponente se procedió a evaluar y se verificó que CUMPLE con lo solicitado en los términos de la invitación. Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la</p>	CUMPLE

	<p>fecha es de 13.825.70 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO PRO-GAMA 2016 PROEZA CONSULTORES S.A.S 45% y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S 55%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por PROEZA CONSULTORES S.A.S mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción del proyecto urbanización Riviera del este torre a y b y obras de urbanismo ubicado en el municipio de San Jose de Cúcuta – Norte de Santander Valor ejecutado: \$23. 440.837.164 ejecutados a 16-12-2013 con una equivalencia a 39.764 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de edificaciones en concreto <p>Experiencia aportada por GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción del parque Puerto Duro ubicado en el sector Suroriental del centro histórico de la ciudad de Cartagena. Valor ejecutado: \$6.660.657.032 ejecutados a 29-10-2011 con un porcentaje de participación de PROEZA CONSULTORES S.A.S del 30% equivalente a \$1.998.197.109,6 con una equivalencia a 3.731 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de muro de contención en concreto, pilotes y muelle en zona marítima. <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 43.495.69 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO TURISMO TURBO 2016 Fernando Enrique Lara Lozada 50% y HRC INGENIERIA S.A.S 50%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por <i>FERNADO ENRIQUE LARA LOZADA</i> mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: pavimentación vías urbanas y mantenimientos estribo puente rio Apulo de las veredas Lutaima y Santa Lucia del municipio de Anapoima Cundinamarca Valor ejecutado: 1.714.511.605 ejecutados a 28-07-2012 con una equivalencia a 3.025.43 SMMLV con una participación de <i>FERNADO ENRIQUE LARA LOZADA</i> del 25% equivalente a \$428.627.901,25 igual a 756 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de pilotes en concreto sobre rio Apulo para puente. <p>Experiencia aportada por HRC INGENIERIA mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: diseño y construcción edificio multifamiliar jardín central conjunto residencial ubicado en la carrera 16b No. 164-46 Barrio Toberin, Bogotá. Valor ejecutado: 4.228.265.712 ejecutados a 30-11-2012 con una equivalencia a 7.461 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 8.217,56 SMMLV lo cual supera el 80% SMMLV solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>CONSORCIO TURBO 2016. B PROASCON S.A.S 50% y ANILIO ABADIA SERNA 50%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por PROASCON S.A.S mediante presentación contrato, acta de entrega y recibo y acta de liquidación cuyo objeto fue: Mejoramiento y mantenimiento de la vía cuatro esquinas – El Bote- El Hornillo en el municipio de Tabio – Cundinamarca Valor ejecutado: 522.376,255 ejecutados a 19-10-2012 con una participación de PROASCON S.A.S del 10% equivalente a \$52.237.625,5 Equivalente a 92 SMMLV Actividades desarrolladas: ➤ construcción de muro de contención en concreto en zona fluvial para contención para controlar el desbordamiento de las aguas del rio frio</p> <p>OBSERVACIONES: El proponente subsano el documento solicitado en el cual se verificaron las actividades por lo tanto</p> <p>Experiencia aportada por ANILIO ABADIA SERNA, integrante del consorcio, mediante presentación de contrato y acta de recibo final de obra cuyo objeto fue: realizar a precio global fijo la adecuación de la primera etapa de la cancha de futbol la Normal de Quibdó Valor ejecutado: 4.760.378.890,69 ejecutados a 01-07-2014 con una equivalencia a 7.728 SMMLV Actividades desarrolladas: ➤ Edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV.</p> <p>NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 7.820.07 SMMLV lo cual se encuentra por debajo del 80% SMMLV del presupuesto oficial por lo tanto NO CUMPLE y su propuesta es rechazada.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO URABA 2016 JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 30%, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 40% JANETH SANDOVAL CUARTAS 30%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA mediante presentación de copia del contrato y acta de liquidación del contrato de obra No. 262 de 2013 cuyo objeto fue: construcción centro de atención a la primera infancia en el corregimiento de San Jose de Mulatos Antioquia Valor ejecutado: 4.464.899. 648 ejecutados a 17 marzo de 2014 con una equivalencia a 7.248 SMMLV Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de edificaciones con estructuras en concreto.</p> <p>Experiencia aportada por los integrantes del consorcio JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON y JANETH SANDOVAL CUARTAS mediante presentación de copia del contrato y acta de entrega del contrato de obra No. FPT-134-2014 cuyo objeto fue: Realizar la revisión y ajuste a los diseños técnicos, arquitectónicos y construcción del embarcadero turístico en el corregimiento de Titumate municipio Unguia Valor ejecutado: 688.748.011 ejecutados a 26 marzo de 2015 con una equivalencia a 1.069 SMMLV CUMPLE. Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de embarcadero turístico en zona marítima.</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>fecha es de 8.317,12 SMMLV lo cual supera el 80% SMMLV solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO TURISTICO LF LOPECA LTDA 50% y AISSAR SALIN FARAH BUELVAS 50%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada por mediante presentación de contrato y acta de terminación cuyo objeto fue: Construcción de una edificación ubicada en el antigua parqueadero Muvi, el barrio Centro del distrito de Barranquilla para la reubicación de comerciantes informales de la plaza de Nicolás de Barranquilla. Valor ejecutado: 3.578.276.828 ejecutados a 30-08-2014 con una equivalencia a 5.809 SMMLV CUMPLE. Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de edificaciones en concreto.</p> <p>Experiencia aportada por AISAR RALIM FARAH BUELVAS mediante la presentación de acta final de obra y acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción de mulle turístico Parque Ronda del Sinú. Valor ejecutado: \$1.881.828.624 ejecutados a 17-06-2014 con una participación de AISAR RALIM FARAH BUELVAS del 80% equivalente a \$1.505.462.899 con una equivalencia a 2.444 SMMLV CUMPLE. Actividades desarrolladas: ➤ construcción de mulle turístico Parque Ronda del Sinú</p> <p>OBSERVACIONES: El proponente envió copia del contrato por lo tanto CUMPLE.</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 8.252.82 SMMLV lo cual supera el 80% SMMLV solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>INICO SAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada mediante presentación de certificación, copia del contrato y acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 370 de 2012 cuyo objeto fue: realizar a precio global fijo, los estudios y diseños y la construcción de la primera etapa del Mega Colegio MIA en el municipio de Quibdó – Chocó. Valor ejecutado: \$8.271.787.384 ejecutado a 04-08- 2014 con un total de 13.428 SMMLV. CUMPLE. Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación, copia del contrato y acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 370 de 2012 cuyo objeto fue: realizar a precio global fijo, los estudios y diseños y la construcción Valor ejecutado: \$421.737.889 ejecutado a 01-10- 2010 con un total de 819 SMMLV CUMPLE.</p> <p>OBSERVACIONES: Una vez verificada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables (copia del contrato No. 063 de 2010 con las respectivas firmas, se verificó que CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas: Construcción de muros de contención en concreto sobre el rio Raspadura CUMPLE.</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 14.247,13 SMMLV lo cual supera el 80% SMMLV solicitado</p>	<p>CUMPLE</p>

	Por lo tanto CUMPLE.	
--	----------------------	--

<p>MONTAJES DE MARCA S.A</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia 1 aporta mediante presentación copia del contrato de obra N° 30-037 de 2010 MUNICIPIO DE UNGUIA, CHOCÓ, acompañado del acta de entrega y recibo final cuyo objeto fue: la construcción del puente vehicular en el río Cucaracho del municipio de Unguia, construcción con estribos y vigas Valor ejecutado: \$416.077.917 ejecutados en 2013 con una equivalencia a 706 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE Actividades desarrolladas: ➤ Estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas.</p> <p>Experiencia 2 aporta mediante presentación de certificación, acta final de obra y licencia de construcción N° 216 del 14 de febrero de 2013 cuyo objeto fue: la construcción del edificio ELITE PH ubicado en la carrera 51 N° 127 sur 20/22/24/28 zona urbana del municipio de Calda, Antioquia, Valor ejecutado: \$5.710.350.000 ejecutados en 2013 con una equivalencia a 9.687 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE Actividades desarrolladas: ➤ Edificaciones con estructura en concreto</p> <p>SUBSANE: El oferente allego copia del contrato N° 006-2012 acompañado de contratos promesa de compraventa.</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 10.392,58 SMMLV lo cual supera el 80% SMMLV solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>DINACOL S.A- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato N° 048 de 2010 acompañado del acta de liquidación cuyo objeto fue: construcción del muelle flotante a partir de adecuación de barcazas intercostal I Newfoundland incluye la adecuación de cubiertas principales y la obra muerta construcción e instalación de rampas, pilotes de fijación y reforzamiento en concreto. Valor ejecutado: \$2.729.985.973 ejecutados a 2010 con una equivalencia a 5.301 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE Actividades desarrolladas: ➤ Estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato N° 2302 de 2014 acompañado del acta de recibo final cuyo objeto fue: construcción de centros de acopio lechero y enfriamiento agropecuario en los municipios de Arjona, San Juan Nepomuceno, San Pablo de Simití departamento de Bolívar. Valor ejecutado: \$4.075.776.833 ejecutados a 2015 con una equivalencia a 6.325 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE Actividades desarrolladas: ➤ Edificaciones con estructura en concreto</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>fecha es de 11.626.35 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO MEGA TURBO Ingeniería Integral proyectos logística y arquitectura INGEPLAQ S.A.S 60% y MVC CONSTRUCCIONES S.A.S 40%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Experiencia 1 aportada por INGEPLAQ S.A.S y MVC CONSTRUCCIONES mediante presentación copia del contrato de obra F-CTO 028 DE 2013 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA acompañado del acta de terminación cuyo objeto fue: construcción de una nueva edificación para áreas administrativas de apoyo académico en lote del terreno adyacente al acceso principal del actual bloque administrativo de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá, Valor ejecutado: \$5.127.625.993 ejecutados a 2015 con una equivalencia a 7.958 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Actividades desarrolladas: ➤ Edificaciones con estructura en concreto</p> <p>Experiencia 2 aportada por INGEPLAQ S.A.S mediante presentación copia del contrato de obra 128/07 JUAN CARLOS CANDIA OSPINA acompañado del acta de recibo cuyo objeto fue: construcción de la segunda fase malecón turístico en el municipio de Flandes ejecutado en el rio Magdalena, departamento del Tolima, Valor ejecutado: \$388.888.889 ejecutados a 2008 con una equivalencia a 843 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. Actividades desarrolladas: ➤ Estructuras con cimentaciones en concreto.</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV. NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 8.800 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto.</p> <p>NOTA: De acuerdo a las observaciones hechas por los proponentes y con el objeto de verificar la información el 8 de abril de 2016 se solicitó al CONSORCIO MEGA TURBO "De acuerdo a las observaciones hechas por los proponentes y teniendo en cuenta que no fue posible encontrar información del contrato 128/07 que tienen por objeto: <u>construcción de la segunda fase del malecón turístico en el municipio de Flandes departamento del Tolima</u>, en el portal Único de Contratación Pública, cordialmente le solicitamos ampliar la información referente al lugar y actividades realizadas en la ejecución del contrato referente al punto 2. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas. Con el objeto de verificar la información se solicita acta de liquidación, licencia de construcción y certificación del contratista donde se puedan verificar las actividades realizadas" teniendo tienen do en cuenta que el la fecha y hora establecida el proponente no allegó la información no se pudo verificar la experiencia por lo tanto NO CUMPLE y se aplica la causal de rechazo f. <i>" Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR".</i></p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA NOTA: De acuerdo a lo solicitado en los términos de la invitación Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de</p>	

<p>CONSORCIO OBRAS 3001 VIDAL CORTES ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S 10%, MARIO SEGUNDO VARELA CELLO 45% YAMEL ARANGO PINILLA 45%</p>	<p>OBRAS CIVIL O CONTRATOS DE OBRA CIVIL EN EDIFICACIONES, ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% presupuesto oficial en SMMLV. Por lo tanto teniendo en cuenta que el proponente presento cuatro (4) contratos para el cumplimiento de la experiencia, cordialmente solicitamos aclarar cuáles de los cuatro contratos se deben tomar para acreditar la experiencia habilitante.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la solicitud hecha por el comité evaluador, el 18 de febrero de 2016, en los documentos subsanable el proponente manifestó lo siguiente <i>“informamos que los contratos que acreditan la experiencia son los dos primeros que aparecen en el formato de experiencia”</i> para lo cual el comité procedió a evaluar los contratos N° 463 de 2007 y N° 2733 de 2005 INVIAS</p> <p>Experiencia 1 aportada por VIDAL CORTES ARQUITECTOS INGENIEROS mediante presentación copia de la adición al contrato de obra N° 463 de 2007 GOBERNACION DEL CESAR acompañado de certificado de obra ejecutada cuyo objeto fue: la remodelación y construcción de hospitalización externa, cirugía, urgencias, banco de sangre, administración promoción y prevención y servicios generales del hospital San Andres en el municipio de Chiriguáná departamento del Cesar, Valor ejecutado: \$4.833.052.346 ejecutados en 2009 con una equivalencia a 9.726 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Edificaciones con estructura en concreto <p>Experiencia 2 aportada por YAMEL ARANGO PINILLA mediante presentación copia de la adición al contrato de obra N° 2733 de 2005 INVIAS acompañado del acta de recibo final cuyo objeto fue: el mejoramiento de la vía Río Luna- La Esperanza- El Cristal mediante la construcción del Puente sobre La quebrada La Balata, municipio de San Jose de Fragua, Caquetá Valor ejecutado: \$146.688.595 ejecutados en 2005 con una equivalencia a 385 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas. <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV.</p> <p>NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 10.110,91 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>NOTA: De acuerdo a lo solicitado en los términos de la invitación Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de OBRAS CIVIL O CONTRATOS DE OBRA CIVIL EN EDIFICACIONES, ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% presupuesto oficial en SMMLV. Por lo tanto teniendo en cuenta que el proponente presento tres (3) contratos para el cumplimiento de la experiencia, cordialmente solicitamos aclarar cuáles de los tres contratos se deben tomar para acreditar la experiencia habilitante.</p> <p>Experiencia 1 aportada por Esauth Elías Duran bravo mediante presentación</p>	

<p>CONSORCIO TERMINAL TURISTICO Esauth Elias Duran bravo 10%, Javier Jose Pereira Areiza 80% y Enrique Pico Merchán 10%</p>	<p>copia del contrato 2091183 FONADE acompañado del acta de liquidación cuyo objeto fue: recuperación del espacio público y construcción de un malecón en el corregimiento de Taganga, Santa Marta Valor ejecutado: \$1.951.914.208 ejecutados a 2008 con una equivalencia a 4.229 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. NO CUMPLE con lo solicitado en los términos de referencia 2. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas por lo tanto NO CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2 aportada por Enrique Pico Merchán mediante presentación copia del contrato 663 DEPARTAMENTO DE SANTANDER acompañado del acta de recibo final cuyo objeto fue: construcción de área administrativa y nuevas aulas instituto técnico industrial Emeterio Duarte Suarez municipio de Málaga, Santander, Valor ejecutado: \$1.615.922.565 ejecutados a 2008 con una equivalencia a 3.501 SMMLV con respecto al presupuesto oficial.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Edificaciones con estructura en concreto <p>NOTA: De acuerdo a las observaciones hechas por los proponentes, el comité evaluador procedió a revisar nuevamente la información técnica presentada por el proponente CONSORCIO TERMINAL TURISTICO, y pudo verificar que en efecto en desarrollo del proyecto no se ejecutaron las obras requeridas para el cumplimiento de la experiencia general punto 2. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas, puesto que el proyecto fue ejecutado en zona de playa y no en zona marítima como se exige en los términos de referencia.</p> <p>Para mayor claridad mediante correo electrónico el 01 de abril de 2016, se solicitó a la entidad contratante "FONADE), si en desarrollo del contrato No. 2091183 que tiene por objeto: "recuperación del espacio público y construcción de un malecón en el corregimiento de Taganga, Santa Marta", se construyeron estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas, para lo cual la entidad mediante correo electrónico el lunes 4 de abril de 2016 respondió lo siguiente: "Buenos días, en el desarrollo del contrato 2091183 recuperación espacio público y construcción de un malecón en el corregimiento de Taganga, no se realizaron obras en el mar, solo la vía y la peatonal con sus kioscos. Adjunto el acta de recibo de las obras ejecutadas y el plano de localización de las mismas" por lo tanto el proponente CONSORCIO TERMINAL TURISTICO, NO CUMPLE con lo solicitado en los términos de la invitación en el punto 2. Uno de los Contratos deberá evidenciar la Construcción de puertos o muelles o embarcaderos o estructuras: con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación copia del contrato N° 787 de 2009 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA GUAJIRA acompañado del acta de recibo final cuyo objeto fue: la ejecución de del plan de infraestructura deportiva departamental; estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura</p>	

<p>MACDANIEL LTDA</p>	<p>deportiva del departamento Valor ejecutado: \$40.000.000.000 ejecutados en 2012 con una participación del 35% correspondiente a \$14.000.000.000 equivalencia a 24.704 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Edificaciones con estructura en concreto <p>Experiencia 2 aportada mediante presentación copia del contrato N° 788 de 2009 UNIDAD DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO acompañado del acta de recibo final cuyo objeto fue: la ejecución de del plan de infraestructura turística departamental; estudios técnicos, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura turística (ampliación de embarcadero) del departamento de la Guajira, Valor ejecutado: \$20.000.000.000 ejecutados en 2013 con una participación del 30% correspondiente a \$6.000.000.000 equivalencia a 10.178 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV.</p> <p>NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 34.882.55 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO OMEGA INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A IMG S.A 70% y ALFREDO POSSO PRADO 30%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada por ALFREDO POSSO PRADO mediante presentación copia del contrato N° 00002448 GOBERNACIÓN DE SANTANDER acompañada del acta de liquidación cuyo objeto fue: la construcción del puente vehicular sector caño quebrada las Angustias sobre la vía de acceso al municipio de Puerto Wilches Valor ejecutado: \$3.271.317.265 ejecutados en 2011, una participación de 40% y 30% de INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A correspondiente 2.289.922.085 con una equivalencia a 4.275 SMMLV, CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuras con cimentaciones en concreto ejecutados en zonas fluviales, marítimas o lagos o lagunas. <p>Experiencia 2 aportada por INGENIERIA MONCADA mediante presentación copia del contrato N° 2111680 FONADE acompañada del acta de liquidación cuyo objeto fue: la construcción de una infraestructura educativa tipo A ubicada en el predio denominado San Antonio, municipio de Villavicencio Valor ejecutado: \$8.562.160.587 ejecutados en 2014, una participación de 40% correspondiente 3.424.864.234 con una equivalencia a 5.560 SMMLV, CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de edificaciones con estructura en concreto. <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV.</p> <p>NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 9.835.28 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada por EXCAVACIONES JOBEPa mediante presentación de un acta final de obra y copia del otrosí al contrato N°012 de 2014 cuyo objeto fue: construcción de una red de muelles marítimos y fluviales con sus accesos y espacios recreativos en los municipios de Puerto Escondido, Los Córdoba, San Bernardo del Viento y Moñitos en el departamento de</p>	

<p>CONSORCIO JATUR 2016 Azul Urbano Ltda 70% y EXCAVACIONES JOBEPA SL 30%</p>	<p>Cordoba, Valor ejecutado: \$9.390.931.844 ejecutados en 2015 con una participación de 30% correspondiente a \$2.817.279.553 una equivalencia a 4.372 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de muelles. <p>Experiencia 2 aportada por Azul Urbano Ltda mediante la presentación de un acta final de obra y copia del contrato de obra cuyo objeto fue: construcción del edificio de parqueaderos y centro de negocios, alamedas, localizado en la ciudad de Montería, Valor ejecutado: \$18.396.889.195 ejecutados en 2014 con una equivalencia a 29.865 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Edificaciones con estructura en concreto <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV.</p> <p>NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 34.237.36 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO TURBO TURISTICO JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 10% y AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 90%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada por JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S mediante presentación de un acta final de obra y copia del otrosí al contrato N°012 de 2014 cuyo objeto fue: construcción de una red de muelles marítimos y fluviales con sus accesos y espacios recreativos en los municipios de Puerto Escondido, Los Córdoba, San Bernardo del Viento y Moñitos en el departamento de Cordoba, Valor ejecutado: \$9.390.931.844 ejecutados en 2015 con una participación de 70% correspondiente a \$6.573.652.290 una equivalencia a 10.202 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de muelles. <p>Experiencia 2 aportada por AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES mediante presentación de un acta final de obra y copia del contrato de obra N° 362 – 2012 cuyo objeto fue: construcción de jardín infantil el Ruisenor del municipio de Turbo, Antioquia Valor ejecutado: \$793.435.194 ejecutados en 2015 con una participación de 70% correspondiente a \$555.404.635 una equivalencia a 862 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de edificaciones en concreto. <p>Salarios minios correspondiente al 80% del presupuesto oficial a 2015 a año de publicación del procesos es de 8.076,89 SMMLV.</p> <p>NOTA: La sumatoria de los contratos expresado en salarios mínimos a la fecha es de 11.063,95 SMMLV lo cual supera el 80% solicitado Por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>

CONSOLIDADO DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES

PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
<p>CONSORCIO TURBO 2016. A John Diego Rodriguez Garcia 34%, ASTINCO S.A.S 33% y CONCVILES CONSTRUCTORA S.A.S 33%</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple</p>	<p>No cumple</p>
<p>OSCAR DANIEL GARZON FORERO</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
UNION TEMPORAL TERMINAL TURBO. Bernardo Ossa López 80% y BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA 20%	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
CONSORCIO PRO-GAMA 2016 PROEZA CONSULTORES S.A.S 45% y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S 55%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO TURISMO TURBO 2016 Fernando Enrique Lara Lozada 50% y HRC INGENIERIA S.A.S 50%	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
CONSORCIO TURBO 2016 .B PROASCON S.A.S 50% y ANILIO ABADIA SERNA 50%	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
CONSORCIO URABA 2016 JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON 30%, JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA 40% JANETH SANDOVAL CUARTAS 30%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO TURISTICO LF LOPECA LTDA 50% y AISSAR SALIN FARAH BUELVAS 50%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INICO SAS	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
MONTAJES DE MARCA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DINACOL S.A- DISEÑO INGENIERIA Y CONTROL S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO MEGA TURBO Ingenieria Integral proyectos logística y arquitectura INGEPLAQ S.A.S 60% y MV CONSTRUCCIONES S.A.S 40%	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO OBRAS 3001 VIDAL CORTES ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S 10%, MARIO SEGUNDO VARELA CELLO 45% YAMEL ARANGO PINILLA 45%	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple
CONSORCIO TERMINAL TURISTICO Esauth Elias Duran bravo 10%, Javier jose Pereira areiza 80% y Enrique Pico Merchan 10%	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
MACDANIEL LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO OMEGA INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A IMG S.A 70% y ALFREDO POSSO PRADO 30%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO JATUR 2016 Azul Urbano Ltda 70% y EXCAVACIONES JOBEPA SL 30%	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
CONSORCIO TURBO TURISTICO JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 10% y AC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 90%	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple

CAPITULO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

VERIFICACION APOYO AL PERSONAL NACIONAL

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	900 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos. Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 50 puntos. Cuando el proponente oferte servicios con solo personal extranjero se le asignarán 25 puntos.

NOTA 1: Para efectos de acreditación por Apoyo al Personal Nacional, el Fondo ha previsto un formato para ser diligenciado por los proponentes, el cual deberá ser aportado junto con la propuesta (Anexo 11).

NOTA 2: El proponente durante la ejecución del contrato deberá cumplir este ofrecimiento

PROponentES	NACIONAL	NACIONAL Y EXTRANJERO	EXTRANJERO	CALIFICACION 100 PUNTOS
OSCAR DANIEL GARZON FORERO	X			0 PUNTOS
CONSORCIO PRO-GAMA 2016	X			100 PUNTOS
CONSORCIO URABA 2016	X			100 PUNTOS
CONSORCIO TURISTICO LF	X			100 PUNTOS
MONTAJES DE MARCA S.A	X			100 PUNTOS
DINACOL S.A-	X			100 PUNTOS
MACDANIEL LTDA	X			100 PUNTOS
CONSORCIO OMEGA	X			100 PUNTOS

NOTA: El proponente OSCAR DANIEL GARZON FORERO aparece finando el anexo 11 APOYO AL PERSONAL NACIONAL A FOLIO 79 como representante legal del CONSORCIO EDIFICAR, teniendo en cuenta que el proponente se presentó como OSCAR DANIEL GARZON FORERO Persona Natural dicho

anexo no será teniendo en cuenta, por lo tanto se asigna cero (0) puntos en la evaluación APOYO AL PERSONAL NACIONAL.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (900 puntos):

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Dos propuestas habilitadas.

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

1. Media Aritmética.
2. Media Aritmética Alta.
3. Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
4. Media aritmética baja

Se escogerá entre ellas cual aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

De acuerdo con lo establecido en la adenda No. 5 de la invitación abierta FNT-101-2015, a fecha 10 de marzo de 2016, se culminó la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, con esta misma fecha se tomaron los primeros dos decimales de la Tasa Representativa del Mercado TRM, publicada en la página <http://www.banrep.gov.co/es/trm> Archivo Serie Histórica, así:

01/03/2016	\$ 3.319,80
02/03/2016	\$ 3.268,86
03/03/2016	\$ 3.205,60

04/03/2016	\$ 3.203,03
05/03/2016	\$ 3.163,25
06/03/2016	\$ 3.163,25
07/03/2016	\$ 3.163,25
08/03/2016	\$ 3.135,28
09/03/2016	\$ 3.155,90
10/03/2016	\$ 3.192,49
11/03/2016	\$ 3.204,27
12/03/2016	\$ 3.164,12
13/03/2016	\$ 3.164,12
14/03/2016	\$ 3.164,12
15/03/2016	\$ 3.175,95
16/03/2016	\$ 3.175,88
17/03/2016	\$ 3.155,90
18/03/2016	\$ 3.087,39
19/03/2016	\$ 3.065,79
20/03/2016	\$ 3.065,79
21/03/2016	\$ 3.065,79
22/03/2016	\$ 3.065,79
23/03/2016	\$ 3.050,31
24/03/2016	\$ 3.058,80
25/03/2016	\$ 3.058,80
26/03/2016	\$ 3.058,80
27/03/2016	\$ 3.058,80
28/03/2016	\$ 3.058,80
29/03/2016	\$ 3.047,85
30/03/2016	\$ 3.052,33
31/03/2016	\$ 3.022,35

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

De acuerdo con los términos de referencia la formula a aplicar es la Media Aritmética Alta.

2. Media Aritmética Alta:

$$X_A = \left\{ \left(\frac{X + V_M}{2} \right) \right\}$$

Donde:

- X_A = Media Aritmética Alta
- X = Media Aritmética de las Ofertas Habilitadas.
- V_M = Valor de la oferta hábil más Alta

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética Alta obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(2 * \left(\frac{ABS(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right) \right\}$$

Donde:

- C = Calificación.
- P = Puntaje Máximo.
- X_A = Media Aritmética Alta.
- V_N = Valor de la oferta en evaluación.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$6.505.433.003
---------------------	-----------------

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS AIU PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS AIU REVISADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO PRO-GAMA 2016	\$6.364.942.904	30%	\$6.364.942.904	30%	CUMPLE
CONSORCIO URABA 2016	\$6389.671.756	25%	\$6.389.671.756	25%	CUMPLE
CONSORCIO TURISTICO LF	\$6.439.084.931	25%	\$6.439.084.931	25%	CUMPLE
MONTAJES DE MARCA S.A	\$6.416.157.619	18%	\$6.416.157.619	18%	CUMPLE
DINACOL S.A-	\$6.284.494..532	28%	\$6.284.494..532	28%	CUMPLE
MACDANIEL LTDA	\$6.377.375.571	21%	\$6.377.375.571	21%	CUMPLE
CONSORCIO OMEGA	\$6.368.875.881	24%	\$6.368.875.881	24%	CUMPLE

NOTA: Teniendo en cuenta que el proponente OSCAR DANIEL GARZON FORERO en su propuesta económica no cotizó el ítem 5.6.5, "Tapas registro del desarenador de 0.60x0.60 según diseño Lamina de alfahor y marco metálico UND 2.00" NO CUMPLE y se le aplica la causal de rechazo k. Cuando durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.

CALIFICACIÓN

PROponente	CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)
CONSORCIO PRO-GAMA 2016	893.9 PUNTOS
CONSORCIO URABA 2016	900 PUNTOS
CONSORCIO TURISTICO LF	891. 3 PUNTOS
MONTAJES DE MARCA S.A	897.7 PUNTOS
DINACOL S.A-	882.6 PUNTOS
MACDANIEL LTDA	895.6 PUNTOS
CONSORCIO OMEGA	894.4 PUNTOS

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROponente	CALIFICA APOYO AL PERSONAL NACIONAL 100 PUNTOS	CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)
CONSORCIO PRO-GAMA 2016	100 PUNTOS	893.9 PUNTOS
CONSORCIO URABA 2016	100 PUNTOS	900 PUNTOS
CONSORCIO TURISTICO LF	100 PUNTOS	891. 3 PUNTOS
MONTAJES DE MARCA S.A	100 PUNTOS	897.7 PUNTOS
DINACOL S.A-	100 PUNTOS	882.6 PUNTOS
MACDANIEL LTDA	100 PUNTOS	895.6 PUNTOS
CONSORCIO OMEGA	100 PUNTOS	894.4 PUNTOS

CONSOLIDADO EVALUACION

PROponente	PUNTOS
CONSORCIO PRO-GAMA 2016	993.9 PUNTOS
CONSORCIO URABA 2016	1.000 PUNTOS
CONSORCIO TURISTICO LF	991. 3 PUNTOS
MONTAJES DE MARCA S.A	997.7 PUNTOS
DINACOL S.A-	982.6 PUNTOS
MACDANIEL LTDA	995.6 PUNTOS
CONSORCIO OMEGA	994.4 PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO URABA 2016 CUMPLE y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica corregida por valor de \$6.389.671.756



La evaluación se firma en Bogotá D.C., a los (13) días del mes de abril de 2016.

COMITÉ EVALUADOR